

**Expediente:** 1939/2026**Asunto:** Modificación día del sorteo matriculación EEII PMEBZ

El 6 de febrero de 2026 la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas (en adelante, "PMEB") dispuso aprobar las bases y convocatoria que rigen el procedimiento de admisión de nuevo alumnado, para el curso 2026/2027 en las Escuelas Infantiles de Zaragoza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

El Anexo 2 de dichas bases establece el calendario del proceso de escolarización, previendo la celebración del sorteo público para dirimir empates el día 7 de mayo de 2026.

Asimismo, las bases regulan en su apartado 6.7 el desarrollo del sorteo, que debe realizarse en cada una de las Escuelas Infantiles Municipales de Zaragoza, en acto público, con intervención de la correspondiente Comisión de Valoración y levantamiento de acta por la dirección del centro, que ostenta la presidencia de dicha Comisión. Así mismo se dispone que el día 8 de mayo se produciría el reparto de la segunda opción (escuelas vacantes)

Con posterioridad a la aprobación de las bases y convocatoria se ha tenido conocimiento de la convocatoria de una jornada de huelga para el día 7 de mayo de 2026 que afecta al personal que presta servicios en el sector educativo del primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, incluyendo centros de titularidad pública, privada y de gestión indirecta.

En concreto, por la Confederación General Del Trabajo (CGT) se ha convocado jornada de huelga, para el día 7 de mayo de 2026, que afectará a "...el personal que presta servicios en el sector educativo del primer ciclo infantil de 0 a 3 años en todo el territorial nacional, en centros públicos, concertados y privados, funcionarios y funcionarias...".

Por su parte, la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras ha convocado jornada de huelga para el día 7 de mayo de 2026 que afectará a "Todo el personal de todos centros de trabajo de educación del primer ciclo de infantil (0-3 años) tanto de titularidad pública (en el ámbito público afecta al personal funcionario y laboral de la Administración de las 17 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas que prestan servicios en las escuelas infantiles públicas así como todo el personal del ámbito de la Administración Local de escuelas infantiles públicas de gestión directa municipales, de cabildos o consorcios) como de titularidad privada y centros de gestión indirecta en todo el Estado español."

La celebración del sorteo en la fecha inicialmente prevista (7 de mayo) podría afectar al normal funcionamiento de las Escuelas Infantiles Municipales, dificultar la adecuada constitución y actuación de las Comisiones de Valoración y comprometer el correcto desarrollo de un acto que, conforme a las bases, tiene carácter público y debe realizarse con garantías de transparencia, publicidad y participación.

La modificación puntual de la fecha permite compatibilizar el normal desarrollo del procedimiento de escolarización con el respeto al ejercicio del derecho fundamental de huelga reconocido en el artículo 28.2 de la Constitución Española, evitando que la celebración del sorteo en la fecha inicialmente prevista pueda incidir indebidamente sobre el personal afectado que, en su caso, deba intervenir en dicho acto por razón de sus funciones.

La modificación propuesta no altera los criterios de admisión, baremación, desempate, asignación de plazas, reclamaciones ni matriculación previstos en las bases, sino que se limita a desplazar un día la celebración del sorteo público, manteniendo las restantes garantías procedimentales

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion PB20260000030 - Resolución Vicepresidencia	15771121	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. PALOMA ESPINOSA GABASA - LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS	30 de abril de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA	30 de abril de 2026	



previstas en aquellas.

Debe tenerse en cuenta, además que el Anexo 2 de las bases prevé para el día 8 de mayo de 2026 el reparto de segunda opción para las escuelas con vacantes. No obstante se trata de una labor interna. Por ello, a fin de preservar la coherencia del calendario, dicho reparto se efectuará, en su caso, una vez realizados los sorteos públicos correspondientes.

Con respecto al **órgano competente**, según el artículo 6.1.m) de los Estatutos del PMEB, corresponde a la Presidencia del Organismo Autónomo las demás que le confieran expresamente estos estatutos o las leyes y aquellas competencias no atribuidas por los Estatutos a otros órganos del Patronato, además de las que le sean delegadas por el Consejo Rector.

No obstante, estas competencias pueden delegarse de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 de los Estatutos del PMEB.

En uso de esta facultad la Presidencia del PMEB, mediante Decreto de fecha 3 de julio de 2023, delegó sus competencias en la Vicepresidenta del PMEB.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones delegadas en fecha 3 de julio de 2023, por Decreto de la Presidencia del PMEB, y en base a lo dispuesto en el artículo 6.1.m) de los Estatutos del Patronato, adopto la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Trasladar la celebración del sorteo público para dirimir empates del día 7 de mayo de 2026 al día **8 de mayo de 2026**, modificando el Anexo 2 de las bases que rigen el procedimiento de escolarización de alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en las Escuelas Infantiles Públicas Municipales de Zaragoza para el curso escolar 2026/2027.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, así como su comunicación a las direcciones de las Escuelas Infantiles Municipales de Zaragoza, a efectos de que den la adecuada publicidad a la nueva fecha y horario de celebración del sorteo en el tablón de anuncios de cada Escuela Infantil.

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion PB20260000030 - Resolución Vicepresidencia	15771121	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. PALOMA ESPINOSA GABASA - LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS		30 de abril de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA		30 de abril de 2026